

COMISIÓN PROVINCIAL
DE BURGOS

MEMORIA

PRESENTADA

A LA DIPUTACIÓN

EN LA

PRIMERA REUNION ORDINARIA

DE 1923-24.



BURGOS

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1923



MEMORIA

QUE LA

COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

A LA DIPUTACIÓN

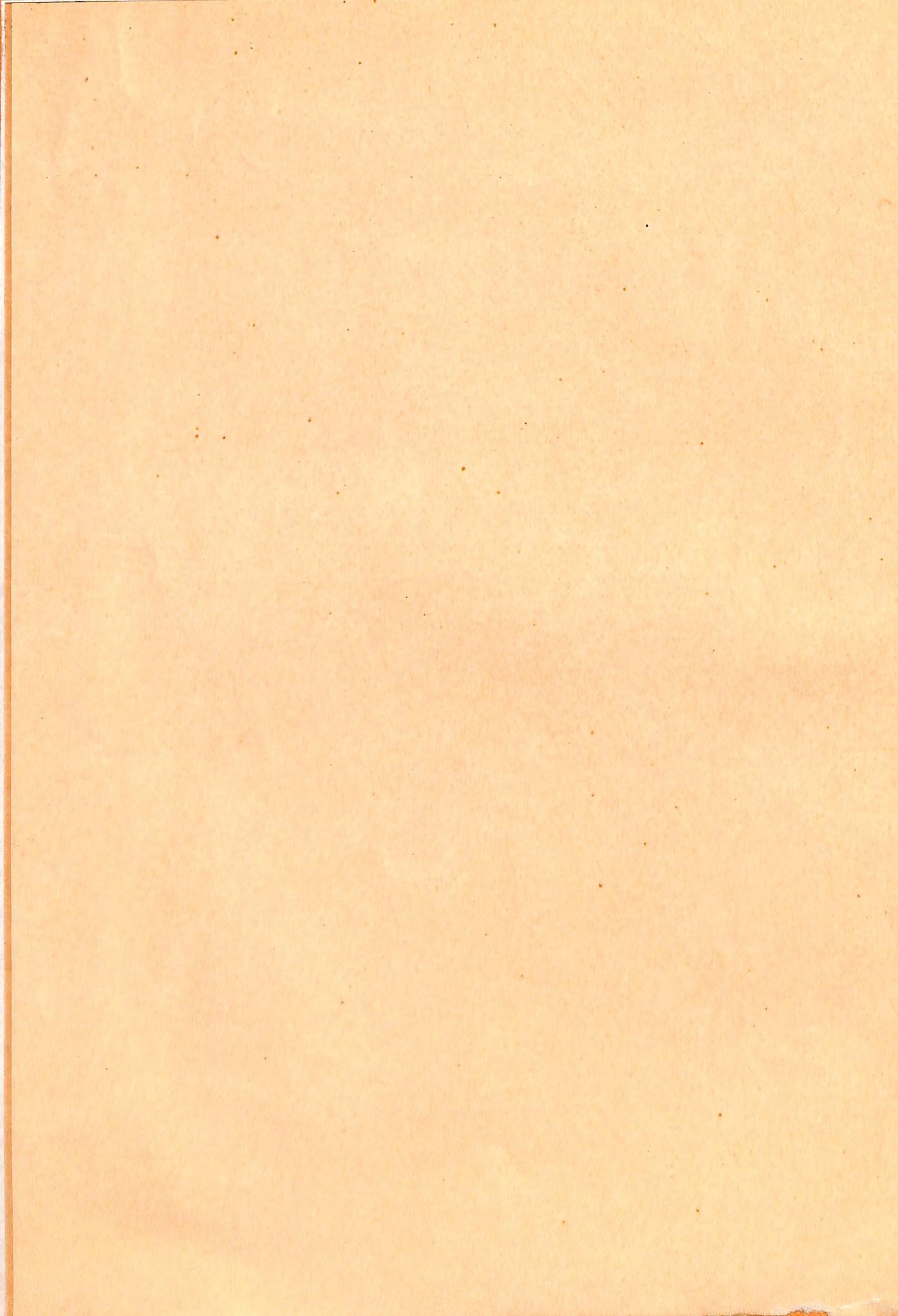
EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO ECONÓMICO DE 1923-24

en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98, párrafo 2.º de la ley Provincial
de 29 de agosto de 1882.



BURGOS

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL





A LA DIPUTACIÓN:

La Comisión provincial, próxima a cesar en su cometido, cumple con gusto el deber que la impone el artículo 98 de la vigente ley Provincial, en su párrafo 2.º, de dar cuenta a V. E. del trabajo realizado, así como también del resultado de la ejecución de los distintos acuerdos, a partir de la última reunión ordinaria.

Siempre fué objeto de preferente atención por parte de V. E. todo lo que se relaciona con las obras públicas, pero de manera especial la parte referente a ferrocarriles y carreteras, y aunque en estos asuntos ha sido bien poco lo ocurrido desde la última reunión, de ello hemos de tratar en primer término.

Respecto del ferrocarril de Santander-Burgos-Soria-Calalayud, la Comisión gestora del mismo celebró a fines del mes de junio una reunión en Madrid para tratar de activar los trámites a que está sujeto el proyecto para poder anunciar la subasta.

Al efecto, como estaba pendiente de que por los

Ingenieros del Estado se hiciese la confrontación del mismo, se logró que por el Ministerio de Fomento se diesen las oportunas órdenes para que se verificase, y ésta se ha llevado a cabo hace unos días, de cuyo resultado aun no se tienen noticias.

La impresión general que existe es la de que, de anunciarse la subasta dentro de breve plazo y conservando las características del proyecto, habrá Empresa que acuda a la misma y será un hecho la construcción de la línea, la cual había de constituir una enorme fuente de riqueza para la provincia y para la nación en general.

En cuanto al ferrocarril de Segovia a Burgos por Aranda de Duero, no ha habido otra cosa que el de cumplir acuerdos anteriores, enviando el proyecto a la Diputación de Segovia, para que el Ingeniero de la misma realice los trabajos precisos para la modificación de aquél en la parte referente a aquella provincia.

En el ramo de carreteras se ha llegado a un acuerdo con el contratista D. Jesús Ortiz para la terminación de las obras de construcción del trozo 2.º de la sección de Arcos a Santa María del Campo, de la carretera de Roa a Burgos por dicho Santa María, concediéndole 27.000 pesetas, más 250 metros cúbicos de piedra, que tiene ofrecidos el pueblo de Arenillas de Muñó, de cuya suma tendrá que abonar la Diputación 20.000 pesetas y las restantes el pueblo de Presencio.

Respecto del servicio de acopios de piedra, se hallan ultimados y recibidos los referentes al ejercicio de 1921-22 de las carreteras de Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga, de Roa a Burgos (sección

de Burgos a Arcos), de Aranda a Torresandino y de Roa a Encinas y bajada de Roa, y a falta de recepción los de la de Roa al límite de la provincia por Villafruela.

También se hallan ultimados y recibidos los relativos al ejercicio 1922-23 de las carreteras de Roa a Burgos (sección de Burgos a Arcos), Villanueva de Argañó al puente de Peral de Arlanza, Burgos a Barbadillo del Pez, Pradoluengo a Ibeas de Juarros, Peñahorada a Oña por Salas de Bureba y Tormantos por Belorado a Pradoluengo, estando próximos a ultimarse para ser recibidos, los de las de Aranda de Duero a Torresandino, Roa al límite de la provincia por Villafruela, Roa a Encinas y bajada de Roa, Roa a Burgos (sección de Royuela a Santa María), Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga y Salas de los Infantes al límite de la provincia.

Para los que han de contratarse en el presente ejercicio económico se han enviado ya a la aprobación del Sr. Gobernador civil los correspondientes pliegos de condiciones y que se refieren a las carreteras de Salas de los Infantes al límite de la provincia, Tormantos por Belorado a Pradoluengo, Pradoluengo a Ibeas de Juarros, Burgos a Barbadillo del Pez, Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga y Roa al límite de la provincia por Villafruela.

Se halla en tramitación el expediente incoado para adquisición de un cilindro apisonador destinado a afirmar los acopios de piedra que hayan de emplearse en las carreteras provinciales, para cuya adquisición existe consignación especial en presupuesto.

Para cubrir las vacantes de peones-camineros ocu-

rridas por fallecimiento de alguno de ellos, esta Comisión ha nombrado peones interinos con el fin de que los servicios estuviesen debidamente atendidos.

En la parte referente a Construcciones civiles, se han efectuado los siguientes trabajos:

En el Palacio provincial, después de terminadas las obras para la calefacción del edificio, se hicieron las pruebas oficiales para la comprobación de la temperatura ofrecida por la casa Bloch, resultando bastante deficientes, y con objeto de remediar esta falta, se ha procedido por la indicada casa al aumento de los elementos necesarios y modificaciones convenientes en la instalación, cuyas obras se han terminado y se volverán a practicar las pruebas cuando la Diputación lo acuerde.

En el local de la Imprenta provincial se realizaron las obras necesarias para el emplazamiento de una máquina minerva, con destino a trabajos de dicho departamento, habiéndose también pintado al barniz las puertas de la fachada principal del Palacio.

En el Hospicio provincial se ha terminado de instalar, por la casa Bloch, la calefacción por agua caliente en los departamentos de la Inclusa y oficina del mismo Establecimiento benéfico, habiéndose llevado a cabo las pruebas oficiales para la comprobación de temperaturas en los diversos locales, con resultado satisfactorio.

En la Capilla de este edificio y a consecuencia de las obras realizadas para la reparación de la cubierta, se hallaba muy deteriorado el techo y parte de los paramentos de los muros, que se han decorado de nuevo con pintura al temple, habiéndose colocado un nuevo altar costado por la Sra. Superiora de dicho Asilo.

Por último, se ha formado un proyecto de sala de operaciones y departamentos para operados, contiguo al pabellón de enfermerías del Hospicio provincial y con entrada por la galería de estas dependencias, cuyo proyecto y expediente se presentarán a V. E. en la próxima reunión.

En cuanto a los trabajos fuera de la capital, se han formado los proyectos siguientes:

El referente a Casa Consistorial y Juzgado de instrucción y de primera instancia para la villa de Salas de los Infantes.

El de conducción de aguas y construcción de una fuente y abrevadero para el ganado con destino a la villa de Grisaleña, y

El de conducción de aguas y construcción de una fuente para el servicio público y un abrevadero para el ganado, con destino a la villa de Tórtoles del Esgueva.

También se han tomado los datos en la villa de Villafruela para la formación de un proyecto de Escuelas nacionales y habitaciones para los Maestros.

En el ramo de Beneficencia nada de lo ocurrido merece especial mención, pues las admisiones y salidas en los distintos Establecimientos se verifican con regularidad.

En la Inclusa, los ingresos son excesivos en proporción del número de amas internas, sin que abunden las externas, por cuya circunstancia han de permanecer los niños en el Establecimiento más tiempo que el que fuera de desear.

Durante el último semestre, el número de enfermos admitidos en el Hospital ha aumentado con relación a los semestres anteriores, habiendo llegado el caso de

no tener cama disponible y presentarse algún enfermo con la orden de ingreso, siendo necesario que otro ya algo mejorado tuviera que abandonar su cama para que, previo el cambio de ropas, la ocupara el recién llegado; siendo de notar que no ha tenido lugar ninguna admisión con arreglo al turno ordenado en el Reglamento, pues todas fueron ordenadas por las diversas Autoridades, con cuyo motivo aun hay enfermos esperando el ingreso por turno; por el procedimiento seguido, especialmente durante el último semestre, ingresan sin ser previamente reconocidos por los Médicos del Establecimiento, y se dan casos de permanecer en el Hospital enfermos crónicos durante meses y hasta un año, resultando así insuficientes las camas de que se dispone en el Hospital.

En los departamentos de presuntos dementes también viene siendo considerable el número de los que ingresan para ser observados antes de ser conducidos a las respectivas casas de salud. La precaución adoptada por V. E. al acordar la creación de estos departamentos, es de positivos resultados, pues se comprueba en muchos casos que no es necesaria la reclusión solicitada.

No habiendo sido objeto de licitación, en las subastas celebradas al efecto, varios artículos del suministro del racionado con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el año económico actual, oportunamente se solicitó del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la correspondiente excepción de subasta para adquirirlos por administración, a los precios corrientes en el mercado, la cual fué concedida por Real orden de dicho Ministerio, fecha 11 abril último.

Por la misma causa se solicitó de la Superioridad la correspondiente excepción de subasta para adquirir por administración, a los precios corrientes en el mercado, los géneros y materiales con destino al vestuario de los acogidos en el Hospicio provincial y taller de sastrería del mismo Establecimiento, por no haberse presentado licitadores, siendo concedida por Real orden de 26 de mayo último.

Celebradas oportunamente las subastas para la contratación de carbones con destino a las necesidades de la Casa de Misericordia durante el año actual, fué adjudicado el servicio a los Sres. D. Manuel Quiñones y D. Vicente Benito Cuñado, como mejor y único postor respectivamente, al primero los de cok y galleta y al segundo de carbón vegetal.

El número de acogidos que la Diputación sostiene, distribuidos en sexos y edades es el siguiente:

EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Adultos.....	}	Varones.....	213
		Hembras.....	168
Párvulos.....	}	Varones.....	162
		Hembras.....	170
Total.....			<u>713</u>

EN LOS PUEBLOS

Varones	279
Hembras.....	332
Total.....	<u>611</u>

RESUMEN

En los Establecimientos	713
En los pueblos	611
Total general.....	<u>1324</u>

El número de dementes que sostiene con sus fondos la provincia en los distintos Establecimientos, es el que a continuación se expresa:

	<u>Varones.</u>	<u>Hembras.</u>
En el de Santa Agueda.....	»	162
En el de Valladolid.....	41	11
En el de Ciempozuelos.....	3	4
En el de Palencia.....	2	1
En el de Santa Maria de las Nieves, de Vitoria.....	»	1
En el Hospicio provincial.....	4	0
Total	<u>50</u>	<u>179</u>

El movimiento habido desde 1.º de enero respecto de esta clase de enfermos es el siguiente:

En el de Santa Agueda ingresaron 17 mujeres.

En el de Valladolid seis hombres y una mujer.

En el de Ciempozuelos tres mujeres.

Han sido bajas en el de Santa Agueda ocho mujeres por fallecimiento y seis por curación.

En el de Valladolid tres hombres por fallecimiento y una mujer por curación.

En el de Ciempozuelos una mujer por defunción y otra que salió temporalmente, y

En el Hospicio provincial una mujer por fallecimiento.

El precio que la Diputación viene satisfaciendo por estancia es el de 2'10 pesetas en el de Santa Agueda, 2 en el de Valladolid, 2 en el de Ciempozuelos (sección de hombres), 2'10 en la sección de mujeres del mismo Manicomio, 1'75 en el de Palencia y 2'10 en el de Santa Maria de las Nieves.

Los servicios de sanidad se siguen prestando con toda regularidad y en la forma acostumbrada.

Con motivo de los daños causados en las cosechas por los pedriscos que descargaron en el mes de mayo último, han instruido expedientes de perdón de la contribución territorial los Ayuntamientos de Castil de Peones, Huérmeces, Pineda de la Sierra, Prádanos de Bureba, Quintanavides, Reinoso de Bureba, Riocerezo, Rioseras, Robledo-Temiño, Santa Olalla de Bureba, Santibáñez-Zarzaguda y Villarmero, los cuales se hallan en tramitación.

De los instruidos en el año 1922 se han condonado las siguientes cantidades: Herмосilla, 791'39 pesetas; San Martín de Rubiales, 7.733'90; Ocón de Villafranca, 1.391'50, y Villalmanzo 1.178'60.

Haciéndose cargo esta Comisión de la petición formulada por el Ayuntamiento de Pampliega, en sesión de 12 de mayo acordó conceder una subvención de 150 pesetas con destino a premios para el concurso de ganado lanar que se celebró en dicha villa durante los días 20, 21 y 22 de dicho mes.

A virtud de propuesta hecha por el Tribunal designado por V. E. para proceder a los ejercicios de oposición a la plaza de Capataz arborista-injertador del Campo práctico de agricultura, los cuales tuvieron lugar el día 26 de marzo último, esta Comisión, en sesión celebrada el día siguiente, acordó nombrar para el desempeño de dicho cargo, a D. Bonifacio de la Fuente Gil, natural de Arcos, el cual tomó posesión del mismo el día 1.º de abril.

Y vamos ahora a dar cuenta a V. E. del estado económico de la Hacienda provincial. Es por fortuna ha-

lagüeño, gracias al ingreso de los pueblos, en los que va acentuándose la regularidad, merced al esfuerzo perseverante del Agente ejecutivo que, cumpliendo órdenes del Sr. Presidente, no cesa en una labor que ha de tener como remate el volver a los tiempos en que la recaudación se elevaba al 95 por 100. Y así tiene que ser forzosamente, desde el momento en que los Ayuntamientos se percaten de que la benevolencia excesiva les es tan perjudicial, como beneficioso el rigor bien empleado.

Fácilmente se comprende que si un pueblo deja de pagar su cuota sin causa justificada, y no se emplea con él una saludable energía, mal podrá cumplir cuando las cuotas sean dos o tres, y llegado este caso, el embargo de los ingresos resulta casi ineficaz, pues muchas veces el 25 por 100 de los que hace efectivos, representa cantidad menor que la que le corresponde pagar por contingente, limitándose entonces, y de mala manera, a pagar lo retenido, mientras la deuda se aumenta.

Existen algunas Corporaciones, pocas ciertamente, que llevan su descuido al punto de no remitir trimestralmente la certificación de los ingresos que han realizado en sus áreas, y es claro, que sin este requisito, no puede la Contaduría conocer si los ingresos que efectúan corresponden a lo retenido, y entonces se ve obligada a proponer a la Ordenación dicte un decreto mandando al Agente proceda a comprobar estos extremos, por si el Alcalde y Depositario respectivo han distraído fondos que no les pertenecían. La gravedad del caso salta a la vista, pues no es la Ordenación de pagos la encargada de aplicar sanciones, sino los Tribunales de justicia, a tenor de lo prescrito en el artículo 548 del

Código penal. Pero cómo no es posible consentir un estado de cosas lesivo para los intereses de la Diputación, altamente perjudicial para los pueblos mismos y de pernicioso ejemplo para aquellos que religiosamente cumplen sus deberes, necesario será adoptar, con los que así obran, medidas de excepción, bien lamentables por cierto, pero imprescindibles, si no se quiere acabar con las ventajas del camino emprendido, que ha proporcionado un ingreso de 60.000 pesetas más que en igual fecha del ejercicio anterior, no obstante ser menor el cupo repartido.

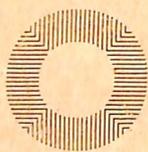
Al final de esta Memoria se inserta la cuenta del primer trimestre, por la que V. E. podrá apreciar el detalle por capítulos de los ingresos y pagos.

Por último, tenemos que dar cuenta a V. E. de una sensible desgracia. Se trata de la muerte del querido compañero D. Feliciano Rodríguez Temiño, que falleció en Castrogeriz, donde residía, el día 2 del mes actual. Tan pronto como se tuvo noticia, se reunieron los señores Diputados residentes en la capital y acordaron adquirir una corona y que asistiese una representación de la Corporación al entierro, habiéndose hecho constar en el acta de la primera sesión que celebró esta Comisión, después del fallecimiento, el sentimiento de la misma, y comunicar a la familia del finado el más sentido pésame por la desgracia.

Con lo expuesto, y acompañando en relación independiente, según costumbre, los acuerdos que han de ser objeto de revisión, esta Comisión da por terminada su labor, solicitando benevolencia por los defectos en que, por error, haya podido incurrir.

Burgos 28 de julio de 1923.—EL VICEPRESIDENTE,

Primitivo Martínez de la Cuesta.—LOS VOCALES PROPIETARIOS, *Honorato González.*—*Secundino Calleja.*—*Félix Berdugo.*—EL VOCAL SUPLENTE, *Rodrigo de Sebastián.*—EL SECRETARIO, *Pedro Tena.*



Primer trimestre de 1923-1924.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	559954'80
Ingresos de esta cuenta.....	284465'24
	844420'04
Cargo.....	844420'04
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	354431'48
Existencia para el trimestre que sigue.....	509988'56

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo	Operaciones	TOTAL
	del trimestre anterior por operaciones realizadas.	realizadas en este trimestre. — Pesetas.	de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1 Rentas.....	»	1481'31	1481'31
2 Portazgos y barcajes.....	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas.....	»	»	»
4 Repartimiento.....	»	66971'30	66971'30
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Beneficencia.....	»	677'76	677'76
7 Ingresos extraordinarios.....	»	7870'40	7870'40
8 Arbitrios especiales.....	»	»	»
9 Empréstitos.....	»	»	»
10 Enajenaciones.....	»	»	»
11 Resultados.....	»	387781'94	387781'94
12 Ampliación.....	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»
14 Reintegros.....	»	251'62	251'62
15 Valores fuera de presupuesto.....	»	379385'71	379385'71
CARGO.....	»	844420'04	844420'04
PAGOS.			
1 Administración provincial.....	»	31470'45	31470'45
2 Servicios generales.....	»	10699'82	10699'82
3 Obras obligatorias.....	»	17254'50	17254'50
4 Cargas.....	»	4005'87	4005'87
5 Instrucción pública.....	»	14883'32	14883'32
6 Beneficencia.....	»	57425'05	57425'05
7 Corrección pública.....	»	1170'86	1170'86
8 Imprevistos.....	»	3161'63	3161'63
9 Nuevos establecimientos.....	»	»	»
10 Carreteras.....	»	2705'01	2705'01
11 Obras diversas.....	»	»	»
12 Otros gastos.....	»	13546'66	13546'66
13 Resultados.....	»	140431'91	140431'91
14 Valores fuera de presupuesto.....	»	37676'40	37676'40
15 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»
DATA.....	»	334431'48	334431'48

